



3. Relaciones institucionales

3.1. Relaciones institucionales con otros institutos de estadística

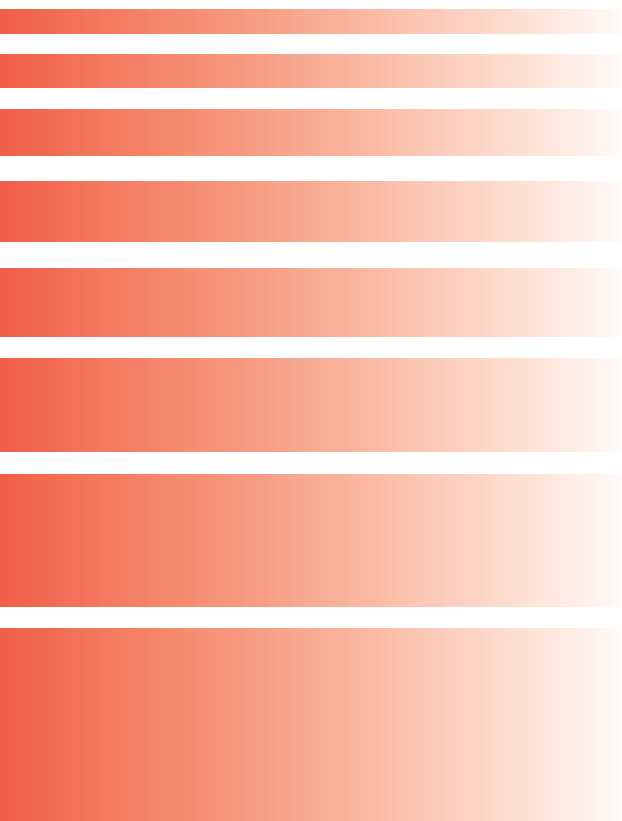
- 3.1.1. Participación del ICANE en el Grupo de Estadística de las Comunidades Autónomas (GECA) y en el Comité Interterritorial de Estadística (CITE)
- 3.1.2. Acuerdo multilateral de trabajo entre el Instituto Nacional de Estadística y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas, para el desarrollo de la cooperación en materia estadística.
- 3.1.3. Acuerdo Marco con el Instituto Nacional de Estadística
- 3.1.4. Grupos de trabajo INE-CC.AA
- 3.1.5. Jornadas de Estadística de las Comunidades Autónomas (JECAS)
- 3.1.6. Reuniones bilaterales

3.2. Convenios en los que participa el ICANE

- 3.2.1. Convenios con diferentes organismos del Gobierno de Cantabria
- 3.2.2. Convenios con la Universidad de Cantabria
- 3.2.3. Convenios con el Instituto Nacional de Estadística
- 3.2.4. Convenios informados

3.3. Otros grupos de trabajo

- 3.3.1. Consejo Provincial de Empadronamiento
- 3.3.2. Grupo de trabajo de la Sociedad de la Información



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1 RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTROS INSTITUTOS DE ESTADÍSTICA

3.1.1. PARTICIPACIÓN DEL ICANE EN EL GRUPO DE ESTADÍSTICA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (GECA) Y EN EL COMITÉ INTERTERRITORIAL DE ESTADÍSTICA (CITE)

El Instituto Cántabro de Estadística es miembro de pleno derecho del **Grupo de Estadística de Comunidades Autónomas (GECA)** y desempeña un papel muy activo en lo referente al Grupo Institucional del GECA, grupo que componen todos los directores de los Órganos Centrales de Estadística de Comunidades Autónomas. Este último grupo tiene por objetivo el desarrollo de las relaciones estadísticas entre todas las comunidades autónomas y entre éstas y el Instituto Nacional de Estadística con el objeto mejorar la coordinación de los sistemas estadísticos estatales y autonómicos.

En el año 2008, el Director del ICANE ha ejercido la coordinación siendo el principal resultado de los trabajos de dicho Grupo la materialización del *Acuerdo multilateral de trabajo entre el Instituto Nacional de Estadística y los Órganos Centrales de estadística de las comunidades autónomas, para el desarrollo de la cooperación en materia estadística*. Dicho acuerdo fue fruto de una ardua negociación entre el Instituto Nacional de Estadística por una parte y las comunidades autónomas por otra, siendo firmado en la sede del INE en Madrid el 26 de marzo de 2008. El contenido de dicho acuerdo pasa a desarrollarse en la sección siguiente.

Paralelamente a dichos trabajos, durante el año 2008 se sostuvieron también varias reuniones del **Comité Interterritorial de Estadística (CITE)**, del cual el Director del Instituto Cántabro de Estadística es vicepresidente. El Comité Interterritorial de Estadística (artículo 42 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, publicada en el BOE 11-05-1989), tiene como funciones la coordinación, la cooperación y la homogeneización en materia estadística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y está integrado por un representante de los Órganos Centrales de Estadística que se hayan constituido en cada una de las Comunidades Autónomas y el número de representantes del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales que reglamentariamente se determinen.

De entre los acuerdos tomados en las diferentes sesiones celebradas del CITE destaca el acuerdo de informar favorablemente el anteproyecto de decreto del programa estadístico para el 2009 del vigente Plan Estadístico Nacional y la puesta en marcha de los trabajos conducentes al diseño de una nueva base de datos que agilice la gestión por parte de las entidades locales, el INE y las comunidades autónomas del Padrón Municipal de Habitantes (Proyecto Pista Padrón).

3.1.2. ACUERDO MULTILATERAL DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y LOS ÓRGANOS CENTRALES DE ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA ESTADÍSTICA

Este acuerdo tiene como objetivo fundamental conseguir la mayor integración posible de los procesos estadísticos de interés común y de sus resultados, promoviendo las actuaciones necesarias para su consecución y realizando un seguimiento continuo de su evolución.

Todos los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas junto con el INE participarán en la identificación de las necesidades de información estadística y sus posibles líneas de mejora en el seno del Foro Regional de Estadística (FRE), órgano formado por representantes del INE y de los Órganos Centrales de Estadística de las CCAA.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Dentro del Foro Regional de Estadística se creará una estructura de grupos de trabajo, para tratar temas concretos sobre la mejora de la coordinación entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas. El FRE establecerá un mandato claro en cuanto a los objetivos, composición, calendario de los grupos de trabajo y podrá contar con la participación de las personas de las instituciones representadas en el FRE que se consideren oportunas.

Por su parte, los acuerdos alcanzados en el FRE no serán vinculantes y sólo serán firmados por los que, satisfaciendo los requisitos que se fijen en cada momento, voluntariamente quieran avanzar en esa dirección. Los acuerdos del FRE serán difundidos a todos sus miembros a través de las correspondientes Actas.

Los ámbitos del proceso de producción estadística en los que se propone desarrollar la cooperación sin necesidad de modificar la legislación vigente son los siguientes:

a) Planificación y coordinación

En materia de planificación, el primer objetivo debería ser la elaboración de un inventario consolidado de todas las operaciones estadísticas de la Administración Pública que proporcione una visión global de la producción estatal y de las comunidades autónomas. La realización del Inventario será encomendada por el FRE al Grupo de Trabajo de Inventario de Operaciones Estadísticas, constituido en su seno.

Asimismo este grupo de trabajo también debería identificar las operaciones estadísticas en las que confluye el interés estatal con el autonómico y establecer los oportunos procedimientos de coordinación.

En materia de coordinación, además de continuar con la línea de trabajo que se ha llevado a cabo en los últimos años, orientada a evitar posibles disfunciones, se debería establecer el objetivo de conseguir mayores sinergias entre las instituciones involucradas en el sistema estadístico.

Por último, en lo que se refiere a la cooperación en el ámbito internacional, se establecerá un espacio de colaboración en Internet accesible por el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA), donde se pueda consultar la información más relevante que se genere en los diversos grupos de trabajo internacionales y que incluya un buzón a través del cual el INE pueda recibir sugerencias de los OCECA sobre estas materias.

b) Armonización de la infraestructura estadística

La armonización de la información estadística es un elemento básico en su producción. A continuación se proponen una serie de actuaciones encaminadas a impulsar y garantizar dicha armonización y mejorar algunos elementos de infraestructura estadística. En particular se llevarán a cabo las siguientes:

i) Impulsar los sistemas de conceptos, definiciones y clasificaciones comunes

Con el objeto de asegurar la comparabilidad y coherencia de cualquier información se propone la creación de un grupo específico para revisar las principales definiciones, conceptos, unidades, variables y clasificaciones estadísticas utilizados que fueran el embrión de un sistema

RELACIONES INSTITUCIONALES

de metadatos para todas las instituciones y que garantizase, además de la correcta interpretación de la información, la comparabilidad y coherencia de la misma.

ii) Mejorar la coordinación en la elaboración y actualización de directorios, marcos de encuestas y callejeros

La disponibilidad de buenos directorios constituye un elemento fundamental en la elaboración de estadísticas de calidad. Entre los directorios y marcos de encuestas estadísticas más importantes, se pueden mencionar el registro de población, el directorio de unidades económicas, de establecimientos hoteleros, de establecimientos sanitarios, de servicios sociales, de explotaciones agrícolas,... Igualmente, la utilización de unos callejeros homogéneos es vital para desarrollar los sistemas de información geográfica que permiten dar información georreferenciada.

El acuerdo propone también la creación de un grupo de trabajo sobre directorios, marcos de encuestas y callejeros, para mejorar la situación actual, que tuviese en cuenta las siguientes premisas:

- La información básica para elaborar un directorio será la procedente de fuentes administrativas. Por este medio se consigue una actualización más frecuente con un menor coste y menor molestia a los informantes. Además, también se utilizará la información procedente de encuestas u otros trabajos estadísticos que permita actualizar los directorios y marcos de encuestas.
- La elaboración y actualización de los directorios y marcos de encuestas serán concertadas pero, por razones de eficacia, deben recaer en una única institución, que tuviera un procedimiento único de gestión, definiendo unas reglas de jerarquía entre fuentes.

iii) Facilitar el incremento de los tamaños muestrales en las encuestas a petición de las comunidades autónomas

Las comunidades autónomas podrán plantear una ampliación de muestra para el ámbito territorial de su competencia, en cualquier operación estadística.

Con estos incrementos de muestra se pretende evitar que se produzcan duplicaciones de encuestas, favoreciendo la coherencia de los datos de la estadística oficial y minimizando, en la medida de lo posible, la carga de respuesta a los informantes.

No obstante, el momento idóneo para replantear el tamaño muestral de un territorio determinado es cuando se proyecta una nueva operación estadística o un cambio sustancial de una ya existente (cambio de base,...).

Los aumentos de muestra deberían estar regulados, por lo que habría que llegar a un consenso sobre unas normas de actuación que determinen los periodos y procedimientos para su implantación.

El INE elaborará un Protocolo para el procedimiento de ampliaciones de muestra que será consensuado con los órganos estadísticos de las comunidades autónomas.

RELACIONES INSTITUCIONALES

c) Recogida de información

El objetivo en esta materia es que la colaboración se establezca de modo que se garantice la homogeneidad de la información obtenida, de tal forma que el fichero final debe ser único y reunir unas condiciones de calidad óptimas.

Además de la homogeneidad, otros principios a considerar son: la menor carga posible de los informantes, el cumplimiento de calendarios y de los requerimientos de información nacional e internacional, así como que la responsabilidad del procedimiento sancionador vaya ligada a la recogida de información.

El fichero final únicamente podrá ser modificado por el responsable último de la operación estadística. En el caso de que esto suceda se notificará a todos los agentes implicados en dicha operación.

Cualquier sistema de recogida de información debe garantizar que los procesos estén suficientemente detallados como para que se pueda verificar el control de los mismos. En este sentido habría que especificar fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Método de recogida (CATI, PAPI, CAPI, cuestionario autoadministrado, ...).
- Definición de las incidencias y su posible tratamiento, ratios de trabajo.
- Instrumentos de recogida: cartas de presentación, instrucciones, cuestionarios, cartas de anuncio de nueva visita, teléfonos 900,....
- Selección y formación del personal relacionado con la recogida de información.
- Procedimiento de seguimiento y de inspección.
- Normas de depuración, imputación y validación.
- Calendario de recogida.
- Procedimiento sancionador.

En el caso de las encuestas a empresas hay que tener en cuenta, entre otros aspectos, el tratamiento de las grandes empresas, la recogida por Internet y la coordinación de las muestras y variables recogidas en las encuestas, con el fin de reducir en la medida de lo posible la carga que las unidades informantes soportan. El procedimiento sancionador deberá estar totalmente integrado con la recogida ya que las actuaciones previas al procedimiento, su iniciación y su revocación dependen de si se ha remitido o no el cuestionario suficientemente cumplimentado. Sería deseable, por ello, que en los casos de la recogida compartida se utilizaran procedimientos y cuantías armonizados.

d) Difusión

De acuerdo con el Código de Buenas Prácticas, las estadísticas deberán presentarse de forma clara y comprensible. La colaboración debe materializarse, por tanto, de manera que se garantice que el usuario tenga acceso a la información de forma fácil y con el menor coste posible, que se cumplan los calendarios autonómicos, nacionales e internacionales y que se salvaguarde el secreto estadístico.

Las líneas de actuación en materia de difusión han de establecerse respecto a dos criterios fundamentalmente:

1. Nivel de detalle de la información a difundir.
2. Fecha y procedimiento a través del cual se efectuará la difusión de la información.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta estos dos criterios de forma conjunta, y en función del carácter de la operación estadística a difundir, se realizan las siguientes propuestas de actuación:

i) Estadísticas estructurales

Los diferentes organismos involucrados en cada operación estadística deberían establecer con cierta antelación la fecha de publicación, o al menos un intervalo de tiempo, en la cual está previsto difundir las diferentes operaciones estadísticas de carácter anual o plurianual. De acuerdo con las recomendaciones internacionales, fundamentalmente el Código de Buenas Prácticas, la difusión de la información se hará de forma sincronizada entre las instituciones implicadas en la operación estadística y en la fecha previamente convenida.

Con el fin de facilitar el análisis y la redacción de la nota de prensa por parte de los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas se facilitarán, bajo embargo, los datos relativos a la propia Comunidad Autónoma así como aquellos que hagan referencia al total nacional. Estas notas de prensa estarán referidas exclusivamente a la información específica de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al contenido de la nota de prensa, el INE en su nota de prensa únicamente publicaría los resultados nacionales y la comparativa por comunidades autónomas, sin entrar a analizar los datos dentro de la comunidad, provinciales u otros, si los hubiera. En sus bases de datos se cargarían los resultados detallados sin más limitación que la que establezca el propio diseño de la operación estadística.

El mismo día "D" acordado para la publicación, el INE difundiría tanto la nota de prensa como los resultados detallados en sus bases de datos, salvo aquellos que resulten de incrementos de muestra, o de nuevas variables o desagregaciones, que hayan sido requeridos por la propia Comunidad Autónoma y que vendrá estipulado a través de un acuerdo o convenio de colaboración.

ii) Indicadores coyunturales

El acuerdo en cuanto a la difusión de estos indicadores, consistiría en la remisión bajo embargo de los datos propios de cada Comunidad Autónoma un día antes a la fecha prevista de publicación. Los datos correspondientes al total nacional se remitirían bajo embargo con una hora de antelación a la hora prevista de difusión. De esta forma los Órganos Centrales de Estadística de cada Comunidad Autónoma dispondrían de la información para elaborar una nota de prensa que sería objeto de publicación de forma sincronizada, en día y hora, previstos por el INE en su calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales.

En cuanto al contenido, el INE renunciaría en su nota de prensa a publicar datos intracomunitarios, pero no así en su base de datos donde se cargarían los resultados detallados.

3.1.3. ACUERDO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información suscrito por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Cántabro de Estadística el 8/04/2003, regula los compromisos y actuaciones a que se someten ambas instituciones para establecer las líneas básicas de colaboración y los mecanismos operativos para intercambiar la información estadística.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Como instrumento para el desarrollo de estos compromisos y actuaciones, el propio Acuerdo contempla la creación de una Comisión de Seguimiento, integrada por el mismo número de representantes de cada institución.

Las actuaciones de la Comisión de Seguimiento durante el año 2008, han consistido en aprobar los Documentos de Intercambio de Información Estadística entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Cántabro de Estadística y documentar, de forma justificada, las propuestas que plantea cada parte en materia de cooperación estadística, para que sean estudiadas por la otra parte, siguiendo los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

El Intercambio de información establecido para el 2008 es el que figura a continuación:

3.1.3.1 Información facilitada por el INE al ICANE

- Encuesta de Estructura de las Explotaciones agrarias. Microdatos referidos al año 2007.
- Encuesta Industrial de Empresas. Microdatos referidos a 2007.
- Encuesta Industrial Anual de Productos. Microdatos referidos a 2007.
- Índices de Producción Industrial. Índices mensuales desagregados a tres dígitos de la CNAE.
- Índices de Precios Industriales. Índices mensuales desagregados a tres dígitos de la CNAE.
- Índices de Comercio al por Menor. Microdatos mensuales.
- Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. Microdatos mensuales.
- Estadística sobre Actividades en I+D. Microdatos referidos a 2006.
- Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. Microdatos referidos a 2007.
- Estadística sobre el uso de Biotecnología. Microdatos referidos a 2006.
- Transmisión de derechos de la Propiedad. Microdatos mensuales.
- Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas. Microdatos referidos al periodo enero 2007-enero 2008.
- Encuesta Anual de Servicios. Microdatos referidos a 2006.
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios. Microdatos mensuales.
- Encuesta de Condiciones de Vida. Microdatos referidos a 2007.
- Encuesta de Presupuestos Familiares. Microdatos referidos a 2007.
- Encuesta de Población Activa. Microdatos trimestrales.
- Encuesta Anual de Coste Laboral. Microdatos 2007.
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Microdatos trimestrales.
- Encuesta de Estructura Salarial. Microdatos referidos a 2006.
- Enseñanza Universitaria. Microdatos referidos al curso 2006-2007.
- Encuesta de Morbilidad Hospitalaria. Microdatos referidos a 2006.
- Defunciones según la Causa de la Muerte. Microdatos finales referidos a 2006.
- Encuesta de Discapacidad, Autonomía Penal y Situaciones de dependencia. Microdatos 2007.
- Nulidades, separaciones y divorcios. Microdatos referidos a 2007.
- Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares. Microdatos referidos a 2008.
- Padrón Municipal Continuo: coordinación de padrones municipales. Microdatos procedentes de las descargas nominales a 1 de enero y 1 de julio de 2008.
- Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística. Microdatos de población ajustada a cifras oficiales a 1 de enero de 2007.



RELACIONES INSTITUCIONALES

- Movimiento Natural de la Población. Microdatos de defunciones, matrimonios y partos referidos a 2007.
- Variaciones Residenciales. Microdatos referidos a 2007.

3.1.3.2 Información facilitada por el ICANE al INE

- Índices de Comercio al por Menor. Directorio de locales con más de 2.500 m²
- Estadística de transporte de viajeros. Actualización anual del Inventario. Bajas, modificaciones y altas de empresas en el sector.
- Estadística sobre Actividades en I + D. Listado de empresas que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención para hacer I + D. Listado de centros del sector Administraciones Públicas que realizan I+D. Listado de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (IPSFL) que desarrollan I+D y de IPSFL que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención.
- Encuesta de Población Activa. Listado de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma.
- Defunciones según la Causa de Muerte. Participación en la lista de discusión sobre acuerdos de codificación de causas de muerte e información recuperada de causas de muerte mal especificadas en los boletines estadísticos.
- Movimiento Natural de la Población. Ficheros anuales de Defunciones con la Causa de Muerte, referidos a 2007.

3.1.4 GRUPOS DE TRABAJO INE-CCAA Y REUNIONES DE TRABAJO

Los grupos de trabajo INE-CCAA a los que ha asistido el ICANE durante el 2008 son:

- El Grupo de trabajo del Censo de Población 2011,
- El Grupo de Censo Agrario 2009
- El Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Regionales del Sector Terciario y sobre Estimación del Alojamiento Turístico Privado
- El Grupo de Trabajo para la elaboración de los Índices de Comercio al por Menor e Indicadores de Actividad del Sector Servicios.

Como se detalla anterior apartado 3.1.2., fruto del Acuerdo Multilateral de trabajo entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de la cooperación en materia estadística, ha sido la creación de una estructura de grupos de trabajo dentro del Foro Regional de Estadística, para tratar temas concretos sobre la mejora de la coordinación entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las CC.AA.

Hay que destacar la participación del ICANE en:

- El Grupo de Trabajo de Directorios, Marcos de Encuestas y Callejeros, en el que es coordinador por parte de los Órganos Centrales de Estadística de las CC.AA.
- El Grupo de Trabajo de Difusión de la Información.

3.1.5 JORNADAS ESTADÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Jornadas de Estadísticas de las Comunidades Autónomas (JECAS) comenzaron a organizarse desde el año 1984 con el objetivo de crear un punto de encuentro y cooperación entre los organismos de las comunidades autónomas dedicados a la producción de estadísticas de carácter oficial. Desde entonces, estas jornadas se han entendido como una herramienta fundamental para el desarrollo óptimo y coherente de los diferentes productos estadísticos.

RELACIONES INSTITUCIONALES

En el año 2008, el Instituto Cántabro de Estadística fue el encargado de organizar la celebración de la XVI JECAS los días 15, 16, 17 y 18 de octubre, durante las cuales se pretendió hacer una puesta en común de experiencias que ayudasen a mejorar la calidad de los resultados estadísticos y a emprender nuevos proyectos que ayuden como instrumento de base para la toma de decisiones.

Para la difusión de estas jornadas se diseñó una página web (<http://www.jecas.org>) donde se ofreció de una manera constante y actualizada, información sobre los distintos aspectos de las mismas: inscripciones y reservas, ponencias, programa, actividades sociales...

Las Jornadas se celebraron en el Palacio de la Magdalena, escogido por reunir las condiciones adecuadas para la realización de un evento de estas características. Durante las Jornadas se utilizaron las tres salas con mayor capacidad para ofrecer las ponencias programadas en paralelo. Participó tanto el personal técnico de los distintos Institutos de Estadística de España, así como otros asistentes del ámbito de la Estadística.

Se desarrollaron sesiones científicas y mesas redondas de diversos ámbitos estadísticos: economía, demografía, informática y difusión estadística. Juntamente con las actividades científicas se ofrecieron un conjunto de eventos de carácter ligeramente más lúdico.

Se contó con el patrocinio del Banco Santander, SPSS, Resourcing, Softec, Fi2net, Indra, Cafés Dromedario, SODERCAN, Caja Cantabria y Sinca.

En las XVI JECAS se expusieron un total de 75 ponencias, 2 conferencias invitadas, 1 taller y 2 mesas redondas, durante los tres días que abarcaron las Jornadas Técnicas, se realizaron un total de 18 horas lectivas.

Las sesiones científicas se agruparon en las siguientes categorías, cada una con el número de ponencias que se indica:

| Tipo de sesión científica | Ponencias |
|--|-----------|
| Cuentas Económicas | 8 |
| Difusión Estadística y Síntesis | 10 |
| Planificación y protección de datos | 7 |
| Estadísticas Económicas | 12 |
| Registros administrativos, directorios e Infraestructura estadística | 8 |
| Metodología | 5 |
| Estadísticas Socio-demográficas | 15 |
| Encuestas y trabajo de campo | 10 |
| Total | 75 |

RELACIONES INSTITUCIONALES

El programa detallado de las Jornadas es el que se muestra a continuación:

MIÉRCOLES 15 OCTUBRE

| | | |
|-------|--|--|
| 9.30 | Bienvenida – Entrega de documentación | |
| 11:00 | Sesión Inaugural | |
| 12.00 | Conferencia Invitada I | "Nuevos Avances y Desarrollos en la Especificación y Estimación de Curvas de Lorenz" José María Sarabia Alegría. Catedrático de Estadística de la Universidad de Cantabria. Sala Riancho. |
| 14.00 | Almuerzo | |
| 16.00 | Sesión Científica I | Cuentas económicas I Difusión estadística y síntesis I Planificación y Protección de Datos I |
| 18.00 | Pausa Café | |
| 18.30 | Sesión Científica II | Estadísticas económicas I Registros Administrativos, Directorios e Infraestructuras Estadísticas I Taller: "Estimación de Áreas Pequeñas" Maribel García, Cristina Rovira (IDESCAT); Jesús Alberto González Yanes, Enrique González Dávila (ISTAC) |
| 21.30 | Cocktel Bienvenida en el Hotel Real | |

JUEVES 16 OCTUBRE

| | | |
|-------|------------------------------------|---|
| 9.30 | Sesión Científica III | Cuentas económicas II Difusión estadística y síntesis II Metodología |
| 11.30 | Pausa Café | |
| 16.00 | Sesión Científica IV | Estadísticas económicas II Estadísticas socio-demográficas I Encuestas y trabajo de campo I |
| 14.00 | Almuerzo | |
| 16.00 | Conferencia Invitada II | "Avances recientes en la estimación e inferencia de pequeñas áreas " Stefan Sperlich. Catedrático de la Universidad de Göttingen. Sala Riancho |
| 18.30 | Paseo en barco por la bahía | |

RELACIONES INSTITUCIONALES

VIERNES 17 OCTUBRE

| | | |
|-------|--|--|
| 9.30 | Sesión Científica V | Estadísticas económicas III Estadísticas socio-demográficas II Registros Administrativos, Directorios e Infraestructuras Estadísticas II |
| 11.30 | Pausa Café | |
| 16.00 | Mesas Redondas | "Los registros administrativos y su papel en la estadística pública". "La difusión estadística en el contexto web 2.0" |
| 14.00 | Almuerzo | |
| 16.00 | Sesión Científica VI | Encuestas y trabajos de campo II Estadísticas socio-demográficas III Planificación y protección de datos II |
| 18.30 | Pausa Café | |
| | Conclusiones y Acto de clausura | |
| | Cena de Gala en el Gran Casino de Santander | |

Se contó con la participación de 254 asistentes, entre inscritos, invitados y ponentes, que se desglosan de la siguiente manera:

| INSTITUTOS DE ESTADÍSTICA | | OTROS ASISTENTES INVITADOS | |
|---------------------------|------------|--|------------|
| Instituto | Asistentes | Organismo | Asistentes |
| Andalucía | 46 | Instituto Nacional de Estadística | 4 |
| Cantabria | 30 | Universidad de Cantabria | 5 |
| Euskadi | 22 | Universidad de País Vasco | 2 |
| Cataluña | 18 | Universidad de La Coruña | 1 |
| Madrid | 17 | Universidad de Gottingen (Alemania) | 1 |
| Canarias | 15 | Universidad de Pompeu Fabra | 1 |
| Galicia | 12 | Instituto de Estadística de las Azores | 3 |
| Murcia | 10 | Instituto de Estadística de | 1 |
| Valencia | 10 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | 1 |
| Aragón | 7 | Agencia Estatal de la Administración Tributaria | 1 |
| Asturias | 6 | Cº Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria | 3 |
| Baleares | 6 | Consejo Cántabro de Estadística | 4 |
| Castilla la Mancha | 6 | Cámara de Comercio de Cantabria | 1 |
| Navarra | 6 | Otros | 1 |
| Castilla-León | 5 | | |
| Extremadura | 5 | | |
| La Rioja | 4 | | |
| Total | 225 | Total | 29 |



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1.6 REUNIONES BILATERALES ENTRE EL ICANE Y OTROS INSTITUTOS DE ESTADÍSTICA AUTONÓMICOS

En abril y mayo de 2008 se celebraron en el Instituto Cántabro de Estadística sendas reuniones de trabajo entre el Instituto de Estadística de La Rioja y el de Baleares respectivamente con el ICANE. En la primera de ellas se trató sobre el sistema informático del ICANE y los ficheros de la Seguridad Social. A ella asistieron, por parte de La Rioja, el Director del instituto y tres técnicos.

En el segundo encuentro de trabajo, al que asistieron por parte de Baleares, el Director de instituto y dos técnicos en estadística, se abordaron, entre otros, temas relacionados con el sistema de *data warehouse* del ICANE y la Encuesta Social de Cantabria.

3.2 CONVENIOS EN LOS QUE PARTICIPA EL ICANE

3.2.1 CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

3.2.1.1 Convenio de colaboración entre SODERCAN y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia estadística.

El convenio de colaboración entre SODERCAN y el ICANE se firmó el 23 de mayo de 2008. El objetivo del convenio es colaborar en el intercambio de información estadística sobre economía y población entre ambas instituciones.

El ICANE se compromete a facilitar a SODERCAN información sobre directorios de empresas y establecimientos, y realizar las explotaciones y tabulaciones que precise SODERCAN sobre las diversas operaciones estadísticas para las que se dispone de información a nivel de microdatos.

Por su parte, SODERCAN se compromete a facilitar al ICANE la información que dispone sobre empresas y establecimientos que hayan recibido subvenciones de I+D+i, y otras relaciones de empresas y personas disponibles en SODERCAN que sean susceptibles de ser utilizadas por el ICANE en el ámbito de su actividad estadística.

En el convenio se establecen los procedimientos para preservar la protección de datos individuales conforme al ordenamiento vigente.

3.2.1.2 Convenio de colaboración entre el Servicio Cántabro de Salud (SCS) y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia de estadísticas sanitarias y tarjeta sanitaria.

El convenio de colaboración entre el SCS y el ICANE está actualmente en tramitación y se espera que pueda ser firmado a comienzos del ejercicio que viene. El objetivo del convenio es facilitar el intercambio de información estadística sobre sanidad y población entre ambas instituciones.

El ICANE se compromete a facilitar al SCS la información de carácter socio-demográfico disponible sobre el Padrón Municipal de Habitantes de Cantabria y aquella otra de naturaleza estadística (directorios, encuestas, registros administrativos explotados con fines estadísticos, etc...) disponible en el ICANE que facilite la gestión de los distintos servicios o unidades

RELACIONES INSTITUCIONALES

administrativas dependientes del SCS, y prestar asistencia técnica en la elaboración de estadísticas, explotación de estadísticas propias y difusión de sus resultados por medio de anuncios y boletines estadísticos.

Por su parte, el SCS se compromete a facilitar al ICANE información relativa a estadísticas sanitarias y el registro básico de la Tarjeta Sanitaria.

En el convenio se establecen los procedimientos para mantener la protección de los datos individuales, y preservar el secreto estadístico.

3.2.1.3 Convenio de Colaboración entre Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A. (MARE) y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información y formación estadística.

El Convenio de Colaboración entre MARE y el ICANE está aún en fase de tramitación. El objetivo del convenio es colaborar en el intercambio de información y formación estadística.

Mediante este convenio, el ICANE formará a un becario de MARE en materia de estadística socioeconómica. A su vez, MARE se compromete a facilitar la documentación que el ICANE precise y percibir asesoramiento técnico en materia de gestión de residuos.

3.2.2 CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Durante el ejercicio 2008 se firmaron los siguientes convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria:

- Addenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la formación de jóvenes universitarios en el ámbito de actividad del ICANE. Firmado el 28 de Febrero 2008. Por importe de 93.500 €.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la formación de jóvenes universitarios en el ámbito del observatorio de la Red Local de Sostenibilidad-Indicadores. Firmado el 26 de Febrero 2008. Por importe de 35.000 €.

3.2.3 CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

3.2.3.1 Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Cántabro de Estadística para la realización de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2008 en el Ámbito Territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Durante el ejercicio del 2007 se firmó un convenio de Colaboración entre el INE, la Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración (EMCANTA) y el ICANE para la realización de la Encuesta Sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2007 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este convenio tuvo por objeto formalizar la colaboración entre las tres Instituciones que lo suscriben para dotar de una mayor representatividad a la muestra utilizada en Cantabria para la realización de la Encuesta TICH-2007, de forma que las principales

RELACIONES INSTITUCIONALES

variables estimadas se puedan desagregar con mayor detalle en dicha Comunidad Autónoma y satisfacer así las necesidades del Gobierno de Cantabria y en particular, de EMCANTA.

El tamaño muestral pasó a ser de 160 secciones y 1.280 viviendas, lo que supone una duplicación de la muestra inicialmente prevista. Dicha ampliación fue financiada por EMCANTA al INE suponiendo un coste de 16.000€.

Este convenio se ha extendido a la Encuesta sobre Equipamientos y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Hogares del 2008, pero asumiendo el ICANE las obligaciones económicas de EMCANTA, firmado el 7 de noviembre por importe de 16.000 €.

3.2.4 CONVENIOS INFORMADOS

El Artículo 2.b) del Decreto 3/2005 de 13 de enero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Cantabro de Estadística, establece que es competencia del Instituto la emisión de informe preceptivo, previo a la firma de cualquier Acuerdo o Convenio de contenido estadístico con otras Administraciones, de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria y en los Programas Anuales de Estadística.

Además, el apartado g) del citado artículo 2 establece como competencia del ICANE el "Elaborar los requisitos y normas técnicas a utilizar en tareas de formación, conservación y actualización de archivos, registros, directorios y otras tareas administrativas, cuando éstos constituyan fuentes de información estadística, que realicen las diferentes Consejerías, organismos, entidades y empresas públicas, así como la realización de los trabajos necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre población, vivienda, actividades económicas y situación social." y el apartado j) establece como competencia "el Informar preceptivamente todo proyecto que promueva o en el que participe la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que tenga por objetivo la realización de actividad estadística".

En base a dicha competencia el ICANE ha informado positivamente de los siguientes convenios:

3.2.4.1 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

El objeto del convenio es la elaboración de trabajos de investigación estadística (realización de encuestas o captación de datos) en las operaciones estadísticas que se citan:

- o Encuestas de vacuno, producción y destino de leche
- o Censo de patatas
- o Censo de equinos
- o Censo de invernaderos
- o Encuestas de incubaciones
- o Estadísticas de precios y salarios
- o Aforos de cultivos: superficies, producciones y rendimientos de cultivos agrícolas

RELACIONES INSTITUCIONALES

3.2.4.2 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El convenio es consecuencia de un convenio marco de colaboración en materia estadística firmado el 30 de septiembre del 2004 entre la Comunidad de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación.

El convenio establece la realización de operaciones de captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios, así como la grabación y validación de los mismos en un conjunto de operaciones estadísticas que son responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

3.3 OTROS GRUPOS DE TRABAJO

3.3.1 CONSEJO PROVINCIAL DE EMPADRONAMIENTO

A lo largo de 2008 se han sucedido dos reuniones del Consejo Provincial de Empadronamiento en el que participa el ICANE.

La primera de ella tuvo lugar el 3 de marzo con el siguiente orden del día:

- Tramitación de los expedientes de bajas de oficio.
- Próximas jornadas sobre el procedimiento para la obtención de las cifras de población dirigido a los responsables del Padrón de Habitantes de Ayuntamientos.
- Discrepancia intermunicipal entre Santander y El Astillero

La segunda reunión fue el 19 de junio de 2008 tratándose los siguientes temas:

- Tramitación de los expedientes de bajas de oficio

3.3.2 GRUPO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El ICANE participó en el Proyecto Red de Observatorios del *Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de Red.es* que ha aceptado dentro el grupo de trabajo 2: hogares y ciudadanos.

Por otro lado, el 30 de septiembre del 2008 se recibió en el ICANE una invitación a participar en un nuevo grupo de trabajo para la puesta en marcha del proyecto Base de Datos sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Servicios de Comunicaciones electrónicas en España, grupo en el que también está colaborando regularmente desde entonces.